

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2024-4126

La Tercera Teniente de Alcaldía y Concejala Delegada de Recursos Humanos, ha dictado el Decreto 2819/2024, de 4 de octubre de 2024, que a continuación se transcribe:

“Decreto declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de una plaza vacante de personal funcionario, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Opción Delineante, por turno libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019 del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as correspondiente al proceso selectivo citado, visto el Informe del Registro General de Entrada y Salida de documentos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, de fecha 29 de agosto de 2024, y visto el informe del Servicio de Recursos Humanos, de fecha 27 de septiembre de 2024, al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del Proceso Selectivo de una plaza vacante de personal funcionario, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Opción Delineante, por turno libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente,

HE RESUELTO

Primero. Declarar aprobada la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y causas de exclusión, del proceso selectivo de una plaza vacante de personal funcionario, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Opción Delineante, por turno libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2019 del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, aprobada por Decreto 1909/2022, de 17 de agosto de 2022:

Código Seguro de Verificación (CSV): 6925 1AFC 7CFB 0D70 D527 Fecha Firma: 15-10-2024 08:00:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



69251AFC7CFB0D70D527

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CORDERO MENDEZ, LAURA	***6022**
2	DEL REY GÓMEZ, ALBERTO	***0895**
3	FERNÁNDEZ PADRÓN, DANIEL	***6828**
4	FERNÁNDEZ RENGEL, LUIS FERNANDO	***2164**
5	MOLINA ESPEJO, MARÍA	***8201**
6	PANADERO PERALES, FRANCISCO JAVIER	***9351**
7	PEÑAFIEL MACHUCA, ANA MARÍA	***6660**
8	PONS PÉREZ, JAVIER	***5279**
9	TOLEDO SALIDO, ÁNGEL	***4166**
10	GALENDE GUTIÉRREZ, IGNACIO	***9997**

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	RAYA URBANO, RAFAEL	***1032**	1
2	TORO LORA, MARÍA DEL VALLE	***7065**	1

Causas de exclusión:

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	La titulación que presenta el/la aspirante no es la exigida en el Anexo I de las bases ni es titulación equivalente que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Delineante.

Segundo. Declarar la siguiente composición del Tribunal de Selección, predominantemente técnica y con titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada:

Presidencia:

Titular: Don Andrés Fernández Caro – Arquitecto Técnico.

Suplente: Don Luis Manuel Vázquez Ezquerro – Técnico de la Unidad de Fondos Europeos.

Vocales:

Titular 1: Doña María de los Reyes Ruíz García – Asesora Jurídica.

Suplente 1: Doña M^a Belén Fuentes Almenara – Administrativa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6925 1AFC 7CFB 0D70 D527 Fecha Firma: 15-10-2024 08:00:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Titular 2: Doña Belén Vanesa Florido Godoy – Técnica de Recursos Humanos.

Suplente 2: Don Juan Jesús Ruiz Vargas – Auxiliar Administrativo.

Titular 3: Doña Sonia Fernández Ruíz – Asesora Jurídica.

Suplente 3: Doña M^a Carmen López Sierra – Arquitecta Técnica.

Secretaría:

Titular: Doña M^a Auxiliadora Copé Ortiz – Secretaria General.

Suplente: Don Francisco Manuel Silva Caro – Administrativo de Secretaría.

Asesoría Técnica:

Don Juan Díaz Montero – Técnico de Servicios Públicos.

Tercero. Convocar el Tribunal de Selección para el día 15 de octubre de 2024, a las 11:00h, en la Sala de Comisiones del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.

Cuarto. Convocar a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del ejercicio de la fase de oposición según lo establecido en las bases de la convocatoria, el día 29 de octubre de 2024, en el Salón de Plenos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Los aspirantes deberán venir provistos de su DNI y de bolígrafo azul o negro, siendo convocados en llamamiento único a las 10:30h., y excluidos quienes no comparezcan.

El llamamiento de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “U”. En el supuesto de que no hubiera ningún aspirante que comience por la letra “U”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “V”, y así sucesivamente, atendiendo a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

Quinto. El Tribunal publicará en el Tablón de Edictos del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, en el plazo máximo de dos días hábiles, a contar desde la finalización del ejercicio, la plantilla de respuestas.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el plazo de cinco días hábiles desde el siguiente al de la publicación.

La resolución de estas reclamaciones se hará pública junto con la lista provisional de calificaciones del ejercicio, entendiéndose desestimadas todas aquellas no incluidas en la publicación.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6925 1AFC 7CFB 0D70 D527 Fecha Firma: 15-10-2024 08:00:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



69251AFC7CFB0D70D527

Sexto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Tablón de Edictos del Il. Ayuntamiento de Palma del Río”.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso estime procedente.

Palma del Río, 11 de octubre de 2024.- La Concejala de Administración General, Rosa María Canovaca Segura.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6925 1AFC 7CFB 0D70 D527 **Fecha Firma:** 15-10-2024 08:00:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



69251AFC7CFB0D70D527

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba